

de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro general de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en subasta- El saldo de precio deberá ser abonado por el oferente ganador dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo "postor remiso" y seguir el procedimiento previsto por el art. 585 del CPCCC determinando como nuevo ganador al oferente que haya realizado una oferta mayor o igual al 95 % de la misma y efectuado oportunamente reserva de postura (art. 21 y 40 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA). Cronograma: Exhibición el 13 de junio de 2024 de 10 hs. a 11 hs. INICIO DEL ACTO DE SUBASTA: 24 DE JUNIO DE 2024 A LAS 12:00 HS., FINALIZANDO EL 08 DE JULIO DE 2024 A LAS 12:00 HS., sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 . extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de esta se ampliará automáticamente 10 minutos más "tiempo de extensión" y así sucesivamente conforme lo dispuesto por el art. 42 de la Ac. 3604/2012 SCBA- Fecha de adjudicación: 12 de agosto de 2024 a las 10 hs., en la sede del Juzgado de Ate. Brown 1771- P.B. a la cual deberá comparecer el martillero y el adjudicatario, este último muniendo del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Deudas: Expensas: \$2.137.237-(18/04/2024)- Obras Sanitarias \$6.907,73 (03/11/2022)- ARBA \$2.054,60 (08/06/2023)- EMSUR \$3.347,89 (27/10/2022). Mar del Plata, abril de 2024. Botta Franco, Auxiliar Letrado.

jun. 5 v. jun. 7

### **PICIN NORBERTO OMAR Y SUCESTORES DE PICIN RODOLFO HUGO C/SUCESTORES DE PICIN RUBÉN ALDO S/DIVISIÓN DE CONDOMINIO**

POR 3 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 4, Sec Única. Dpto. Jud MDP. Autos: "Picin Norberto Omar y Sucesores de Picin Rodolfo Hugo c/Sucesores de Picin Rubén Aldo s/División de Condominio", Exp. MP 27458-2018, hace saber que el Martillero Sergio Gastón Caraballo, reg 2967, tel. 2291414913 o 2291431729. Subastará electrónicamente el 100 % de un inmueble sito: calle Chacabuco N 4466 UF 2, Mar del Plata, pdo. de General Pueyrredón, Nomenclatura catastral: circ VI, secc C, Mza 202 b, pla 2, spla 2 pol 00-02,01-02 Pda, matrícula, 150274/2 pda 045, Sup, excluyéndose los bienes muebles del lugar. Exhibición del bien: El día 6 de junio de 2024 de 11 a 12 hs. Ocupado por una de las partes herederas, libre de gravámenes impuestos y contribuciones hasta el momento de la posesión. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2024 A LAS 1:00 HS. Y FINALIZARÁ EL 4 DE JULIO DE 2024 A LAS 10:00 HS. Base \$6.520.258,66. Depósito en Garantía (5 % base) \$326.012,95. La subasta se realizará conforme lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes del CPCC texto Ley 14238 y Ac.3604/12 Res. SCBA 2069/12, debiendo los interesados en participar registrarse como usuarios en el portal de la SCJBA y como postores deberán abonar el depósito de garantía como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual en la Cuenta Judicial en pesos n° 6102-8815118 y su CBU 0140423827610288151186 correspondiente al Banco de la Provincia de Bs. As. Sucursal. Tribunales y presentado en el Registro de Subastas Judiciales Secc. Mar del Plata calle Gascón 2543 MdP. Sin Señal Honorarios 4 % c/parte aportes previsionales (10 % sobre honorarios) a c/comprador, el que deberá presentar previo al acta de adjudicación, boleta de depósito judicial o recibo que acredite el pago de los honorarios del Martillero interviniente (art. 71 de la ley 10.973) Acta de Adjudicación: se realizará el día lunes 12 de agosto de 2024 a las 12:00 hs. en calle La Rioja N° 2126, piso 4º de Mar del Plata, debiendo comparecer el adjudicatario muniendo del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía además de la constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta Constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Saldo de Precio: deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 585 CPCC). Adeuda ARBA a cuota 2/2024 \$72.902,6. O.S.S.E al 11/3/2024 \$26.784,88. Munic G:P a 03/2024 \$256.435,23 Condiciones generales: <http://subastas.scba.gov.ar/> Autos: "Piccin Norberto Omar y Sucesores de Piccin Rodolfo Hugo c/Sucesores de Piccin Rubén Aldo s/División de Condominio", Exp. MP 27458. Mar del Plata, de mayo de 2024, Auxiliar Letrado.

jun. 5 v. jun. 7

### **ROMANO DANTE C/FERNANDEZ FERNANDO S/COBRO DE ALQUILERES**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Depto. Judicial Lomas de Zamora, en autos: "Romano Dante c/Fernandez Fernando s/Cobro de Alquileres", Expte. 57123, que la Martillera Salada Susana Beatriz, Col. N° 115 CPMCAL, (CUIT 27-0562113-6- Monotributo) subastará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA, al contado, mejor postor y demás circunstancias que surgen del expediente, el 100 % de del inmueble ubicado la localidad de Lanús Oeste, partido de Lanús, prov. de Buenos Aires con frente a la calle Ramón Falcón 3364 (hoy calle Hermanos Ros entre las de Castro Barros y Miguel Cané, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección N; Manzana 90; Parcela 24 Matrícula 24982, partida inmobiliaria N° 025-35926-8 se subasta ocupado por Ana María Basta, DNI 13.217.782, que habita en la edificación de la parte delantera departamento de construcción antigua de 3 ambientes conforme surge del mandamiento de constatación que luce a fs. 420 y el Sr. Juan Carlos Pancca, DNI. 94.499.533 junto a su hermano Sr. Cesar Pancca y su novia todos mayores que ocupan las construcciones de la parte trasera a las cuales se ingresa por pasillo y que están compuestas por 4 departamentos. conforme surge del mandamiento de constatación que luce a fs. 430/. La forma de inscripción para participar en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 de la SCBA. Subasta: COMENZARÁ EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2024 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 11 DE JULIO DE 2024 A LAS 11:00 HS. Exhibición del bien: 18/06/2024 de 11:00 a 12:00 hs. y el 19/06/2024 de 16:00 a 17:00 hs. Base subasta: U\$S102.600. que podrá ser cancelada por el comprador con la cantidad de pesos equivalentes a la cotización de la divisa extranjera a la cotización oficial del Banco de la Nación Argentina al día anterior a la fecha de efectivo pago. Depósito en Garantía: 5 % de la Base (U\$S 5130.). Quien se postule como oferente deberá estar inscripto en el Registro de Subastas Judiciales y depositar dicho importe con una antelación mínima de 3 días hábiles antes al inicio de la subasta, en la Cuenta de Autos en pesos Sucursal 5068 Lomas de Zamora N° 5068-027-0673276 (CBU: 01400236275068 06732763) y cuenta en dólares N° Sucursal: 5068 Lomas de Zamora, Cuenta:5068-32677, CBU:0140023628506800326770. Modo de Oferta: Las

Sumas por la que pueden ofrecer los postores estarán determinados por cuadros de puja numerados correlativamente, correspondiendo a cada uno un monto concreto; la primera oferta deberá ser mayor o igual a la base y los tramos subsiguientes se incrementaran en un 5 % de la primera oferta. Audiencia de Adjudicación. 29 de julio de 2024 a las 12:00 hs. en la sede del Juzgado Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, sito en Camino Negro y Larroque, segundo piso, Edificio Tribunales de Lomas de Zamora, a efectos de la firma del Acta de Adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 de CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, art. 41 del CPCC. Así mismo deberá ser integrada y acreditada al momento de celebrarse la audiencia (art. 38 Ac.3604 SCBA) la seña el 30 % del precio de compra; el 3 % de comisión a cargo del comprador, con más el 10 % de dicha suma en concepto de aportes previsionales y abonar el impuesto de sellos, no permite compra en comisión. En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito, suscripto por ambas partes, en el plazo de 5 días de aprobado el remate. No Se Admite la cesión de la adjudicación ni de los derechos que de ella surjan. Deudas: Inmueble 1 ARBA \$52792,10- al 19/12/2023; Municipal \$143.919. al 19/12/2023; AYSA \$1935,62 al 19/12/2023. Las condiciones jurídicas del bien surgen de sus correspondientes Títulos y la normativa vigente del Reglamento de Copropiedad y Administración del Inmueble 2. La tradición (ver el apartado de Datos Complementarios en la Publicación del Portal de Subastas <https://subastas.scba.gov.ar/> Código). Saldo de Precio: una vez aprobada la rendición de cuentas del Martillero y dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar constancia de depósito judicial en la cuenta de autos del saldo de precio adeudado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, reajustándose así el término oportunamente fijado (art. 585 del CPCC). Nota: El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario La Verdad de Lanús como asimismo en el portal de la página web de la Suprema Corte de Justicia (Ac.3604/12 SCJBA). Lanús, mayo de 2024.

jun. 6 v. jun. 10

**FEADAR S.A. C/SANCHEZ PABLO ARIEL S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con Sede en Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, Secretaría Única, en los autos "Feadar S.A. c/Sanchez Pablo Ariel s/Ejecución Prendaria", (Expte. nro. OL-287-2016), llama a subasta pública electrónica, del Rodado Dominio VVA-102- Datos. Marca Scania, Modelo R112 H 4 x 2 S 46, con caja playa. Base de \$2.000.000. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 16/08/2024 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 30/08//2024 A LAS 12:00 HS. Base de la Subasta: \$2.000.000. Depósito en Garantía: \$100.000 (5 % de la base). Exhibición virtual en <https://youtu.be/jMNdruBuFc8>. Los interesados en participar deberán encontrarse inscriptos como usuarios ante el Registro de Subastas Judiciales e inscribirse como postores en la subasta -fecha máxima de acreditación de postores 13/08//2024, 12:00 hs.- y asimismo efectivizar el depósito en garantía en la Cuenta Judicial N° 6379-27-527575/1 y CBU: 01403372 27637952757514, CUIT N° 30-70721665-0 del Banco de la Prov. de Bs. As. Dicho depósito será reintegrado a los depositantes que no resultaron compradores de manera automática, salvo que se haya efectuado reserva de postura, en cuyo caso se hará efectivo solo ante una solicitud expresa. Asimismo, dicho depósito deberá ser validado en forma electrónica o presencialmente por ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul. Acta de Adjudicación: se fijará la celebración de la misma por videoconferencia, mediante el sistema habilitado por la SCBA, Microsoft Teams. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Se permite la compra en comisión. Saldo de Precio: Quien resulte adquirente deberá depositar en la cuenta judicial detallada supra el saldo del precio, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Comisión martillero: 10 % del precio de compra con más el 10% de aportes previsionales, ambos a cargo de la parte adquirente. El rodado se adquiere en el estado que se encuentra, libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la posesión y al retiro del mismo, desde donde está depositado es a cargo del adquirente en subasta quien proveerá los medios necesarios para el retiro del mismo. La reglamentación de las Subastas Electrónicas se encuentra publicada (Ac. 3604/12 SCBA) en la página de la SCBA [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar). Martillero: Patricia María Roark, Mat. 1210, T° V, F°101 (DJA), domicilio: Av. Sarmiento 3165 Olavarría, tel: 02284-458582, correo: [roarkpropiedades@hotmail.com](mailto:roarkpropiedades@hotmail.com), Registro de Subastas Electrónicas, Avda. Perón N° 525 P. Baja - Azul correo: [subastas-az@scba.gov.ar](mailto:subastas-az@scba.gov.ar) - Teléfono 02281-435518. Olavarría, 27 de mayo de 2024. Castellucci Florencia, Secretario.

jun. 6 v. jun. 10

**EDICTOS**

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, sito en calle José Mármol N° 20, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, en los autos caratulados "Escalante Javier Marcelo c/Santalla Angel Juan y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 32.911, en el que se promueve formal demanda de Adquisición de Dominio por Usucapión; cítese a los demandados ANGEL JUAN SANTALLA y MARIA REMEDIOS GUERRERO, sus eventuales herederos y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo de autos (Insc. Dominio N° 75553 de Lanús (25) Circ. I, Secc. D, Mza. 68, Parc.14, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Lanús, 8 de mayo de 2024.

may. 24 v. jun. 6

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a acreedores de CYDARE S.C.A. en los autos "Farias Raul Eduardo c/Aviron S.A.C.I.F.I.A y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (124)" -Expdte. MG-10458-2021 - Nro. interno 3699, se ha ordenado el libramiento del presente conforme lo ordenado a continuación: "Moreno, 6 de diciembre de 2021... De la demanda interpuesta, que tramitará según las normas del proceso sumario (art. 320 del CPCC), traslado a los demandados por el término de diez días, a quienes se cita y emplaza para que la contesten conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del